Folio: 382

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/21- "ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA SERVIDOR" ID 398.297.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ....dos.... de ....diciembre....del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/21- "ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA SERVIDOR" ID 398.297,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 036/2021 de 11 de mayo de 2021 por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 398297;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 657/2021) por Gs. 16.270.815 (guaraníes diez y seis millones doscientos setenta mil ochocientos quince) de fecha 18 de mayo de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 66/2021 de fecha 15 de julio de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico N° 56/2021 UOC N° 1 de fecha 12 de agosto de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 29 de septiembre de 2021 el llamado ID 398297 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron emitidas: Adenda 01 en fecha 07 de octubre de 2021, Adenda 02 en fecha 13 de octubre de 2021, Adenda 03 en fecha 20 de octubre de 2021.

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. Edwin Lopez Caballero
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Juan Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SOFTSHOP S.A.
- DATA LAB S.A.
- GLOBALTI S.A.
- SDA PARAGUAY S.A.
- PARASOFT S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, por lo cual se prorrogó la apertura de sobres mediante Adenda.

En fecha 20 de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, por lo cual se prorrogó la apertura de sobres mediante Adenda.

En fecha 27 de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 34/21. Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	OLAM S.R.L.	Gs. 15.500.000
2	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ	Gs. 15.495.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones en el acto.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

000001380

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLAM S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Actualización de Estatutos Sociales	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Actualización de Estatutos Sociales	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4022404 del Sr. Hugo Benítez
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 08/09/2021
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto ofertado	**CUMPLE** - Gs. 775.000. *Folio 04de la oferta presentada*	**NO CUMPLE** - Gs. 780.000. *Folio 05 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1664932.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1666190.** *Folio 12 de la oferta presentada*

HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ: El formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta no se encuentra extendido conforme a la modificación dispuesta por la Ley Nº 6716/2021 por lo que no está conforme al formulario establecido en las bases y condiciones del llamado.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ.**

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00001379

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 para "ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA SERVIDOR" ID N° 398297.-

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de HANDRUG INGENIERIA* para la Contratación Directa Nº 34/2021 con número de ID 398.297 de fecha 27/10/2021, para el suministro de "**ADQUISICION DE DISCOS PARA SERVIDOR**".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con MUNICIPALIDAD DE ASUNCION , por la suma de **Gs. 780.000 (Guaraníes SETECIENTOS OCHENTA MIL)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

FORMULARIO ESTABLECIDO EN EL P.B.C.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos;

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Ing. Eduardo Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edwin Lopez Cazabeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	OLAM S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Discos para Servidor	Unidad	UNIDAD	5	IBM	EEUU	3.100.000	15.500.000
							TOTAL	**15.500.000**

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	OLAM S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Discos para Servidor	3.254.163	5	-5	3.100.000	15.500.000
					TOTAL	**15.500.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Por Nota DA N° 775/2021 remitido en fecha 28 de octubre de 2021, se solicitó al oferente **OLAM S.R.L.,** la siguiente información:

- *Copia de facturaciones , contratos y recepciones finales que demuestren la provisión de componentes de hardware correspondientes a los periodos (2018-2019-2020);*
- *Autorización de Fabricante;*
- *Formulario de Declaración de Miembros;*
- *Catálogo de los bienes ofertados.*

RESPUESTA: En fecha 01 de noviembre de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

B) Por Nota DA N° 533/2021 remitido en fecha 10 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **OLAM S.R.L.,** la siguiente información:

- *Catálogo de los bienes ofertados*

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

ADO. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

RESPUESTA: En fecha 10 de noviembre de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

C) Por correo electrónico remitido en fecha 17 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **OLAM S.R.L.,** la siguiente información:

- *Autorización de Fabricante.*

RESPUESTA: En fecha 17 de noviembre de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la única oferta posible de evaluar.

6.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **OLAM S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

OLAM S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	FACTURA NRO 001-001-0005823 - U$S 1.349	7.468.212
2018	FACTURA NRO 001-001-0005844 - U$S 1422	7.889.668
2019	FACTURA NRO 001-001-0008114 - U$S 4229	25.837.076
2020	FACTURA NRO 001-001-0010581 - U$S 5310	37.321.866
Experiencia de 3 (Tres) años como mínimo en el mercado paraguayo. Demostrar la experiencia en la provisión de hardware con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta porciento		**78.516.822** **CUMPLE 40% - Gs. 6.200.000**
Las cotizaciones para el cambio a Gs. corresponen a los montos estipulados en la pagina web del Banco Central del Paraguay.		
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **OLAM S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Ing. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

0001376

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

OLAM S.R.L.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	10.711.018.643	2,07	22.159.348.163	1,55	13.404.224.428	1,82	1,82	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	5.164.869.705		14.296.425.775		7.352.034.060			
Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,82 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	5.164.869.705	0,47	14.296.425.775	0,64	7.352.034.060	0,54	0,55	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	10.883.599.992		22.309.466.815		13.575.810.792			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,55 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.181.834.485	1,31	2.889.479.390	3,19	990.080.814	0,50	1,66	No deberá ser negativo
	Capital Social	905.000.000		905.000.000		2.000.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	OLAM S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 21/07/2021
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 9178 de fecha 15/09/202. *Folio 07 de la oferta presentada*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 1244591 del Sr. Ariel Deligdisch
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 314334 emitido en fecha 07/10/2021 con vigencia hasta el 11/11/2021

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin Lopez Gattebeke
Director General
Dirección General de Contratación y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270122078972 emitido en fecha 11/10/2021 con vencimiento en fecha 10/11/2021
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Experiencia de 3 (Tres) años como mínimo en el mercado paraguayo. Demostrar la experiencia en la provisión de hardware con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta porciento	**CUMPLE** - Folio S/N de la documentación adicional presentada
Autorización de Fabricante	**CUMPLE** - Folio S/N de la documentación adicional presentada
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** - Folio S/N de la documentación adicional presentada
Catálogo de los bienes ofertados.	**CUMPLE** - Folio S/N de la documentación adicional presentada

2.1 INFORME TÉCNICO – ANEXO I

El área solicitante – *Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic´s* - en fecha 11 de noviembre de 2021, elevó el informe técnico, conforme se observa en el Anexo I.

3. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
OLAM S.R.L.	**MANFREDO DELIGDISCH STUBBE, ARIEL DELIGDISCH SOSA MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER MARIA SELVA RAMONA YELSI DE SALINAS**
C.I. N°	187024 1244591 974820 922944
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

4. RECOMENDACIÓN

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CORONEL
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3, ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	Discos para Servidor	Unidad	UNIDAD	5	IBM	EEUU	3.100.000	15.500.000
								TOTAL	**15.500.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Tic´s
Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete
Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

ANEXO I – INFORME TÉCNICO

00001373

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/21 "ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA SERVIDOR" – ID. 398.297

EVALUACIÓN DE OFERTA

DISCOS PARA SERVIDOR		Mínimo Exigido	OFERTA OLAM S.R.L.
			Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)
Cantidad	5 (cinco).	Exigido	
Detalles técnicos		Exigido	**SÍ. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.**
Marca	IBM		
Interno	Si.		
Hot-swap	Si.		
Componente para	Servidor IBM X3550-Series		
Disco duro			
Capacidad de disco duro	300 GB		
Velocidad de rotación de disco duro	10000 RPM		
Tamaño de disco duro	2.5"		
Puertos e Interfaces			
Interfaz	SAS		
Control de energía			
Voltaje de operación	5 V		
Otras características			
Velocidad de unidad de dispositivo	1000 RPM		
Velocidad de transferencia de datos	6 Gbit/s		
Garantía	1 (un) año como mínimo		
Plazo de Entrega	5 (cinco) días corridos		

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. Compras y Licitaciones

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's